



# ROCHA

G O B I E R N O D E T O D O S

Gral. Artigas N°.176–Tel. 1955 Int.148-Rocha

## LICITACIÓN PÚBLICA N o . 7/2021

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULAR

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARREDOR

PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN  
DEPARTAMENTO DE ROCHA

Apertura día: 14/01/2022

Hora: 12:30

Año 2021

## Art. 1°- OBJETO

La Intendencia Departamental de Rocha en adelante IDR, convoca a Empresas interesadas a presentar propuestas para suministrar camión barredor para la mejora del servicio de limpieza. Específicamente, se solicita el suministro de 2 camiones barredores chicos (tolva colectora de 1.0 m3) para el Departamento de Rocha.

Las características y especificaciones del equipamiento a suministrar se expresan en el anexo IV del presente Pliego.

### 1.A) Condiciones Específicas de la Cotización.

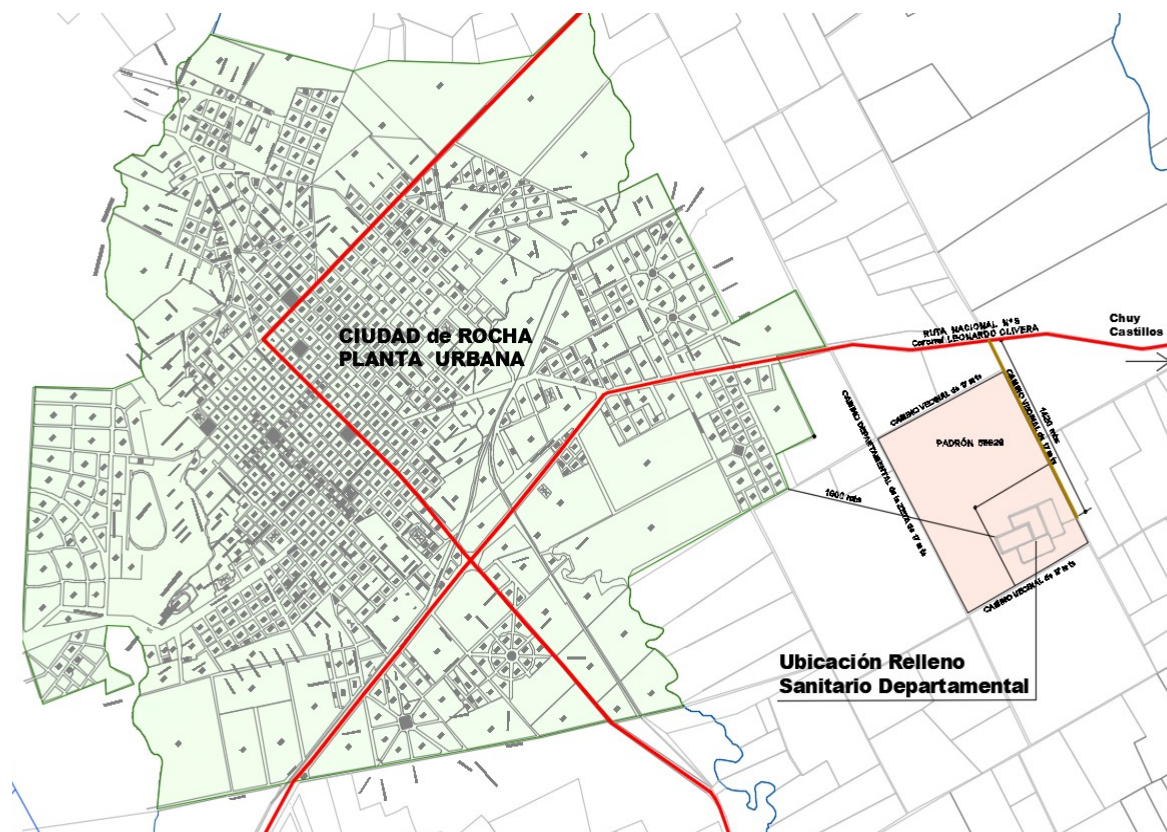
Los proponentes deberán cotizar los bienes y servicios requeridos por ítem, cotizando la cantidad solicitada. Por lo tanto, no se tendrán en cuenta las propuestas que coticen cantidades menores o superiores a las solicitadas para cada ítem.

### 1.B) Lugar de Entrega.

Se entregará en el Relleno Sanitario de Rocha, donde se firmará acta de recepción de la mercadería.

Localización: Padrón rural 59929 de Rocha, al cual se accede desde la Ruta Nacional N°9 en el km 212, por un camino vecinal.

Croquis de ubicación:



## **Art. 2°- FORMA DE COTIZACIÓN**

### **Precio de la cotización**

Los oferentes cotizarán precio CIF, con entrega del equipamiento en ciudad de Rocha, según la siguiente tabla.

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario CIF (USD)</b>	<b>Precio Total CIF (USD)</b>
1.0	Camión barredor de 800 a 1000 Lts de capacidad tolva	Un.	2		
2.0	Kit de repuestos y consumibles para 2 años de operación	Gl.	1		

### **Moneda de la licitación**

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en dólares estadounidenses.

### **Moneda para la evaluación y comparación de ofertas**

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el dólar estadounidense.

Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems indicados.

## **Art. 3°- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

La propuesta se acompañará con la descripción de las características de los productos y toda información deberá estar firmada por el proponente. Todos los datos ofrecidos, indicados por el proponente, tendrán carácter de compromiso, es decir que, si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

## **Art. 4°- ELEMENTOS OPCIONALES**

Se indicarán todos los elementos opcionales, de aplicación al objeto licitado, que puedan resultar de interés para mejorar el mismo en algún aspecto.

## **Art. 5°- CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO**

Los oferentes indicarán el plazo de entrega de las unidades, en Rocha, expresado en días calendarios, el cual será tenido en cuenta por la administración al momento

de la adjudicación. En ningún caso podrá ser superior a 120 días, conforme se ha establecido en el pliego.

Los oferentes indicarán el plazo de garantía de las unidades, el cual será tenido en cuenta por la administración al momento de la adjudicación. En ningún caso podrá ser inferior a 12 meses conforme establecido en el pliego.

#### **Art. 6°- MULTAS.**

Cumplido el plazo para la entrega de los suministros, el atraso será sancionado con una multa del 1 % del total por día de demora.

Excedidos los 30 días, la IDR podrá declarar rescindido el contrato y entablar las acciones legales que así correspondan.

#### **Art. 7°- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de sesenta (60) días a contar del siguiente a la apertura de licitación, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la IDR manifestando su decisión de retirar la oferta, y a falta de pronunciamiento de ésta última, en el término de diez (10) días perentorios.

#### **Art. 8°- ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio, adjudicar en forma total o parcial y también el de rechazarlas todas sin expresión de causa. A los efectos de evaluar las propuestas, la Administración se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art. 66 del TOCAF.

En caso de constatarse antecedentes negativos por incumplimientos por parte de cualquiera de las firmas oferentes, independientemente de el/los motivo/s que sea/n (plazo de entrega, calidad, etc), la Intendencia de Rocha se reserva la potestad de la POSIBLE NO ADJUDICACIÓN así se haya obtenido el mayor puntaje total.

A los efectos de la selección de las ofertas se puntuará de acuerdo a la siguiente tabla de valoración:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Precio	70
Plazo de entrega	10
Plazo de garantía	10
Servicios en el departamento de Rocha o a no más de 100 km de ciudad de Rocha	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**Propuesta económica:** Se asignarán 70 puntos a la oferta que ofrezca el precio menor. Se asignará a cada una de las restantes ofertas, un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con la oferta de menor

precio.

Siendo:

*Po= precio de menor costo*

*Pn= precio de las restantes ofertas (1 a n)*

*Puntaje asignado a la oferta de menor costo (o)= 70 puntos*

*Puntaje asignado a las ofertas restantes (n)=  $\frac{Po \times 70}{Pn}$*

### **Plazo de entrega:**

Todas las que ofrezcan el plazo de entrega solicitado obligatoriamente serán puntuadas con 5.

Quien ofrezca un plazo de entrega inferior al solicitado (Art. N° 11 del P.C.P.) se le asignarán 5 puntos adicionales máximo al mejor plazo, siendo escalonado en forma descendente con todas aquellas ofertas cuya entrega sea inferior al plazo de entrega solicitado por pliego.

**Plazo de garantía:** se asignarán 5 puntos a la oferta que ofrezca una garantía superior a la mínima solicitada (mínima un año), con una relación descendente proporcional para las siguientes mejores garantías ofrecidas y que superen el mínimo requerido (si existieran).

Todas las propuestas que ofrezcan la garantía mínima solicitada obligatoriamente serán puntuadas con 5.

**Servicios:** se asignarán 10 puntos a las ofertas que ofrezcan servicios (Service) dentro del departamento de Rocha, o a una distancia inferior a 100 km de la ciudad de Rocha.

La notificación de la adjudicación correspondiente al interesado constituirá a todos los efectos legales, el contrato a que se refieren las disposiciones de este pliego y normas legales y reglamentarias vigentes. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las normas que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

### **Art. 9° CALIDAD**

La calidad de las unidades será evaluada por la IDR, con sus técnicos, y de acuerdo a su exclusivo criterio. Todos los datos indicados por el proponente, referente a las unidades licitadas tendrá carácter de compromiso, es decir que, si se verifica que las mismas no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlas de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del adjudicatario o de los proponentes.

### **Art. 10° - FORMA DE PAGO**

El pago, se efectuará previo control del estado ACTIVO en RUPE y Certificados vigentes de BPS y DGI.

Se efectuará a los 30 (treinta) días siguientes al cumplimiento de la entrega de mercadería, contra la prestación de la factura correspondiente.

### **Art. 11° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo de entrega máximo será de 120 días calendarios, puesto en Rocha,

contados desde la notificación de adjudicación. La entrega de las unidades licitadas deberá efectuarse en Relleno Sanitario de Rocha.

Las unidades serán entregadas al personal autorizado, quien procederá a su control, pudiendo rechazarse aquellas unidades que a su juicio estime no cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.

Las inspecciones de recepción serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda la reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones.

#### **Art. 12° - CONDICIONES PARA RECEPCIÓN**

1. El Proveedor estará obligado a elaborar y entregar a la IDR, dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario posteriores a la notificación, el Protocolo de Pruebas, que permitirá garantizar que realmente los equipos adquiridos cumplen con las exigencias técnicas, así como, realizar las pruebas necesarias en número y tiempo antes de dar la conformidad a los equipos, debiéndose incluir en el protocolo, las características de los instrumentos, insumos y medios físicos que suministrará y empleará el Proveedor para efectos de la prueba.

2. Las pruebas contenidas en el Protocolo de Pruebas serán revisadas por la IDR, en coordinación con el Proveedor y podrán ser ajustadas.

3. El Proveedor será el único responsable de cumplir con la entrega e instalación de los equipos que le son adjudicados, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportistas, subcontratistas, otras entidades o terceros en general. La IDR certificará la aceptación de los equipos suministrados, una vez que se realicen todos los procedimientos descritos y verificados que los equipos fueron instalados correctamente según los requerimientos del fabricante y se encuentren funcionando en todas sus partes.

#### **Art. 13° - GARANTÍA DE SUMINISTRO INSUMOS, MATERIALES Y REPUESTOS**

El Proveedor emitirá un documento de compromiso de suministro de insumos, materiales o repuestos que le permita cubrir posibles cambios y/o reposiciones. El proveedor deberá presentar la cotización en plaza de repuestos, instrumentos y herramientas asociadas a los equipos ofrecidos.

#### **Art. 14° - GARANTÍA**

Los Equipos con componentes y accesorios tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el lugar de destino. Para la reparación de los Equipos con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, el Proveedor tendrá en consideración las siguientes condiciones:

a) Inicialmente el Proveedor tendrá el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación para la reparación del equipo, sin necesidad de reemplazarlo con otro de similares características o contratar los servicios de un tercero.

b) Si el equipo no ha sido reparado durante el plazo inicial de 10 (diez) días hábiles establecidos a partir de la notificación, el Proveedor tendrá un plazo adicional máximo de 30 días (treinta) días calendarios para culminar la

reparación, debiendo primeramente reemplazar el equipo con otro de similares características o contratar los servicios de un tercero durante el tiempo que demore el término de la reparación. Los gastos en que incurra el Proveedor correrán por su cuenta.

c) Si pasado los 30 (treinta) días calendarios iniciales, el Proveedor no ha reemplazado el equipo, se penalizará con un 1% del valor total del equipo adeudado, por día de atraso.-

#### **Art. 15º. CAPACITACIÓN**

A la entrega e instalación de los equipos, el Proveedor deberá presentar un programa de capacitación para el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo. El Proveedor podrá, previa coordinación con la entidad, mejorar dicho programa de acuerdo a las condiciones de funcionamiento de los equipos en el lugar de destino.

La capacitación del personal asistencial deberá abarcar el manejo, el cuidado y la conservación de los equipos con sus componentes y accesorios; la misma que se realizará de acuerdo a lo detallado en Plan de actividades de capacitación de las presentes condiciones de adquisición.

A petición de la IDR, el proveedor quedará obligado a realizar dentro del periodo de garantía, un programa de capacitación técnica especializada.

La capacitación se realizara en forma descentralizada en las instalaciones que la IDR defina.

La empresa adjudicada tendrá un plazo de 15 días para ejecutar la totalidad de la capacitación contada a partir de la fecha en que los equipos hayan sido recibidos en las instalaciones del Relleno Sanitario.

La empresa adjudicada realizará los siguientes tipos de capacitación:

a) Capacitación en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipo: dirigido a los operadores y otros que designe la IDR. Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento el equipo.

b) Capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento de flota de la IDR, dirigido al personal técnico y otros designados por la IDR. Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento el equipo.

El Proveedor deberá entregar un "Certificado de Capacitación" a cada una de las personas que hayan aprobado la capacitación impartida (considerando la nota mínima aprobatoria).

#### **Art. 16º- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente pliego así como la solicitud de prórroga, se efectuarán vía e-mail: [licitacionesnotarial@rocha.gub.uy](mailto:licitacionesnotarial@rocha.gub.uy), hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para la presentación de las propuestas. Todas las consultas, respuestas y la prórroga de la recepción de ofertas, en caso de corresponder, serán publicadas en la página Web de ACCE, donde se encuentra publicado el llamado [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).-

#### **Art. 17º- APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas y toda la documentación que integren las mismas deberán

presentarse personalmente, únicamente en el Departamento Notarial de la Intendencia Departamental de Rocha, calle Gral. Artigas N° 176, el día 14 de enero de 2022, a la hora 12:30. Las propuestas se recibirán en el lugar antes mencionado, hasta la hora fijada para el acto de apertura.

**Art. 18° - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

Sin perjuicio del derecho del organismo convocante de apreciar discrecionalmente la conveniencia de disponer o desestimar una prórroga de la fecha de apertura del llamado formulado, cuando ella se efectúa a iniciativa del o los interesados, sean o no adquirentes del pliego, el costo que demande la publicidad que deba efectuarse al respecto, será de cargo del o los participantes que la solicitaron. No será tramitada ninguna oferta proveniente de firmas que solicitaron prórroga del llamado, si ésta fuera concedida, que no acrediten haber reembolsado, total o parcialmente, según corresponda, el importe de los aludidos gastos de publicidad.

**Art. 19° - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En caso de existir controversias; las mismas se resolverán ante los Tribunales de la Ciudad de Rocha.



### **1- DE LOS PLIEGOS**

Los interesados podrán retirar el presente pliego de condiciones particulares, previo pago de la suma de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil), del Departamento Notarial de dicha Intendencia Departamental de Rocha (Gral. Artigas No. 176 de la ciudad de Rocha), hasta el día del acto de apertura de ofertas, en horario de oficina.

### **2- CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES**

Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a todos los efectos de esta licitación en el Departamento de Rocha, debiendo acreditar además un número de fax y/o domicilio electrónico a los efectos de las notificaciones que correspondan.

Deberá tener representación permanente en la República Oriental del Uruguay.

Haber suministrado a otros organismos oficiales y/o a empresas particulares materiales similares a los propuestos.

Asimismo, deberán indicar los nombres del titular, documento de identidad y domicilio de la empresa.

### **3- NORMAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACIÓN**

- TOCAF
- El presente pliego de condiciones particulares.
- Las enmiendas y aclaraciones que se efectúen por la IDR, mediante aviso escrito, durante el plazo del llamado a licitación.
- Las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de la apertura de la licitación.
- La propuesta formulada y firmada por el oferente.

### **4 - RECAUDOS QUE SE EXIGEN PARA LA PRESENTACIÓN DE A PROPUESTA**

- Las firmas oferentes deberán completar los FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN, que se adjunta al presente pliego Anexo III, lo cual será presentado en sobre cerrado conteniendo la propuesta, con clara identificación del proponente.
- Recibo de Adquisición del Pliego de Condiciones.
- RUPE en estado INGRESO y/o ACTIVO.

**Quien resulte adjudicatario deberá presentar:**

- Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.
- Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva.
- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Anónimas.
- RUPE en estado ACTIVO.

**5 - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las ofertas se presentarán por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmado por el oferente o sus representantes. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testados, salvados en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: **“Licitación Pública No 7/2021 “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BARREDOR PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ROCHA”.** **Nombre del proponente/ Empresa.** Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

Las propuestas deberán redactarse de acuerdo con el texto que luce en Anexo III, conteniendo íntegramente los Formulario 1 a 5.

## **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

En caso de corresponder, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación el contratista deberá constituir, si correspondiere, una garantía de fiel cumplimiento de contrato por una suma equivalente al 5% de la oferta respectiva a la cual se le agregará el IVA correspondiente o hacer uso de la opción prevista en el artículo 64 del TOCAF.

El plazo de garantía deberá ser tal que cubra todo el período de duración del contrato. A los efectos, cuando los depósitos se realicen mediante aval bancario, los adjudicatarios deberán tener presente que el Banco fiador deberá aceptar que las sumas depositadas en garantía quedarán a disposición de la IDR hasta que ésta disponga su devolución

La garantía caducará con la devolución del original de la misma o, en su caso, prescribirá en el plazo legal de 20 (veinte) años a partir de la fecha de su emisión.

Una vez finalizado el contrato y cumplidas a satisfacción todas las obligaciones contraídas por el adjudicatario podrá éste solicitar la devolución de lo depositado.

## **A N E X O III**

### **FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 7/2021**

**Razón social:**

**Nombre comercial:**

**R.U.T.**

**Domicilio fiscal.**

**Localidad.**

**Domicilio a los efectos de la presente licitación:**

**Calle:** \_\_\_\_\_ **N° Puerta.** \_\_\_\_\_

**Localidad:** \_\_\_\_\_

**Código postal:** \_\_\_\_\_

**País:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Fax:** \_\_\_\_\_

**Domicilio electrónico:** \_\_\_\_\_

Declaro expresamente:

1. Estar en condiciones legales de contratar con el Estado.
2. Conocer y aceptar el pliego de condiciones particulares y todas sus cláusulas de responsabilidad asumidas con el suministro.

**FIRMA/S:** \_\_\_\_\_

**ACLARACIÓN DE FIRMA/S:** \_\_\_\_\_

**FORMULARIO N°2  
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 7/2021**

**Fecha**

**Sr. Intendente Departamental de Rocha.  
Sr. Alejo Umpiérrez**

..... quien suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio especial en el Departamento de Rocha..... (domicilio, número de Teléfono, fax, e-mail), se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar las tareas correspondientes a la Licitación Pública N° 7/2021 designada como: "ADQUISICIÓN DE CAMION BARREDOR PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DEPARTAMENTO DE ROCHA".

Mediante esta nota declaro:

- a. conocer las especificaciones y pliegos correspondientes, cuyo precio o total a adquirir se declara en cuadro de precio, Formulario N°3.
- b. Que la oferta que se presenta en Formulario N°3 incluye el suministro de kit de repuestos básico requerido para el suministro, para un plazo de 2 años de operación.

Se adjuntan:

- a) Cuadro de precio (según el Formulario N°3).
- b) Detalle de todas las especificaciones técnicas del equipo a proveer, junto al catálogo técnico del equipo (según el Formulario N°4).
- c) Listado de repuestos que se suministrarán como parte total del suministro según el Formulario N°4).
- d) Declaración de plazo de garantía del equipo, plazo de entrega del equipo, y sitio de realización del Service oficial (según el Formulario N°5).

Debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de..... (nombre de la empresa o consorcio), le saludamos muy atte.

---

**Firma del Oferente o Representante Legal**

---

**Aclaración de Firma del Oferente o Representante Legal**

Domicilio electrónico: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

FORMULARIO N°3  
PRECIO DE LA OFERTA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 7/2021

**OFERTA BÁSICA**

Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario CIF	Precio Total CIF
				USD	USD
1	Camión barredor servicio limpieza urbano, cap tolva 0.8m <sup>3</sup> a 1.0m <sup>3</sup> .	un	2		
2	Kit de repuestos para 2 años de operación.	gl	1		
<b>PRECIO TOTAL OFERTA</b>					

\_\_\_\_\_  
Firma del Oferente o Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Aclaración de Firma del Oferente o Representante Legal

**FORMULARIO N°4  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO SUMINISTRADO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 7/2021**

El abajo firmante se compromete a suministrar el equipamiento conforme las especificaciones que se detallan a seguir, e incluyen los repuestos detallados en el ítem 2 de este formulario, los cuales se consideran requeridos para 2 años de operación.

**Ítem 1.** Camión barredor con las siguientes especificaciones:

Marca:

Modelo:

Procedencia:

Motor:

Peso:

Dimensiones:

Volumen capacidad tolva:

Sistema de barrido:

Cantidad de cepillos:

Material de cepillos:

Rendimiento de barrido:

Ancho de barrido:

Sistema de Lavado:

Sistema de aspiración para recolectar hojas, bolsas, objetos voluminosos.

Sistema de vaciado de tolva de acumulación:

**Ítem 2.** Repuestos para camión barredor servicio limpieza urbano, 2 años de operación:

- Detalle en forma completa los repuestos incluidos de cepillos.
- Detalle en forma completa los repuestos incluidos del sistema de aspiración.
- Detalle en forma completa los repuestos incluidos del sistema de lavado.

---

**Firma del Oferente o Representante Legal**

---

**Aclaración de Firma del Oferente o Representante Legal**

**FORMULARIO N°5  
DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA, PLAZO DE ENTREGA, Y SITIO DE SERVICE**

El abajo firmante, en calidad de .....(representante/apoderado/propietario) de la empresa ..... declaro bajo juramento y me comprometo a dar cumplimiento a los plazos y condiciones que informo a continuación:

Plazo de Garantía del suministro: \_\_\_\_\_ meses

Plazo de entrega del suministro en Rocha: \_\_\_\_\_ días calendarios

Sitio habilitado para Service de Camión Barredor \_\_\_\_\_ (indicar nombre y dirección física del Taller o Servicio propuesto comprendido dentro de la garantía).

\_\_\_\_\_  
**Firma del Oferente o Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Aclaración de Firma del Oferente o Representante Legal**



### **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL CAMIÓN BARREDOR**

**Ítem 1.** Camión barredor servicio limpieza urbano, capacidad tolva 0.8m<sup>3</sup> a 1.0m<sup>3</sup>.

Motor a combustión Diesel

Peso entre 1500 kg y 2500 kg.

Dimensiones (podrán aceptarse dimensiones en un rango de 10% más o menos de las dimensiones aquí presentadas):

- Largo 3.5 m
- Ancho 1.0 m
- Altura 2.0 m

Volumen capacidad tolva 0.8 m<sup>3</sup> a 1.0 m<sup>3</sup>

Equipado con al menos 2 cepillos delanteros con regulación de ancho.

Rendimiento de barrido igual o mayor a 22.000 m<sup>2</sup>/h.

Ancho de barrido entre 1.5 m y 2.5 m.

Deberá incluir las siguientes funcionalidades o accesorios:

- lavado a presión con lanceta y carrete para manguera.
- aspiración para recolectar hojas, bolsas, objetos voluminosos.

**Ítem 2.** Repuestos para camión barredor servicio limpieza urbano, 2 años de operación

- Cepillos laterales para 2 años de operación en limpieza urbana (calle, plaza, peatonales).
- Cepillos laterales para 2 años de operación en limpieza zona duras (cepillo PPL y acero).
- Manguera de aspiración.